



Lima Julio 31 de 1826

Al Sr Com. en C. del Ej. del Perú D. Pablo Romero

El Sr Ministro de la Guerra me dice con esta
 fecha lo que a V. copia -
 que esta vez visto
 p. la honra que
 se mereciese -
 que el Sr Com. en C. del Ej. del Perú ha
 resuelto que recoga V. la llave de la casa en donde
 se depositan los fondos del V. P. Mat. on del Refin. de
 Callao y debe tener el Coronel D. José Antonio Pío
 y que en unión del Com. en C. del Ej. del Perú
 el Com. pagador del Cuerpo, y de la persona que
 nombre el Com. Pío proceda V. a hacer el
 tanteo del dinero q. se halla en aquella a
 presencia del Coronel D. José Lerena, y que
 de lo que resulte se firme por todos un docu-
 mento q. se depositará en la Casa, remitién-
 do V. a este Ministerio una copia, y entran-
 dando la primera llave al referido Com.
 en C. del Ej. del Perú en el Lerena.

Concur. en la pta



O. L. 152-795

Lo comunico a V. para q. se viva presente en
 esta operacion

Dios fue a V.

El V. p. mt.

M. Cosco

[Signature]

3



O. 4. 123-44 P

111-0123
111-0123
111-0123



